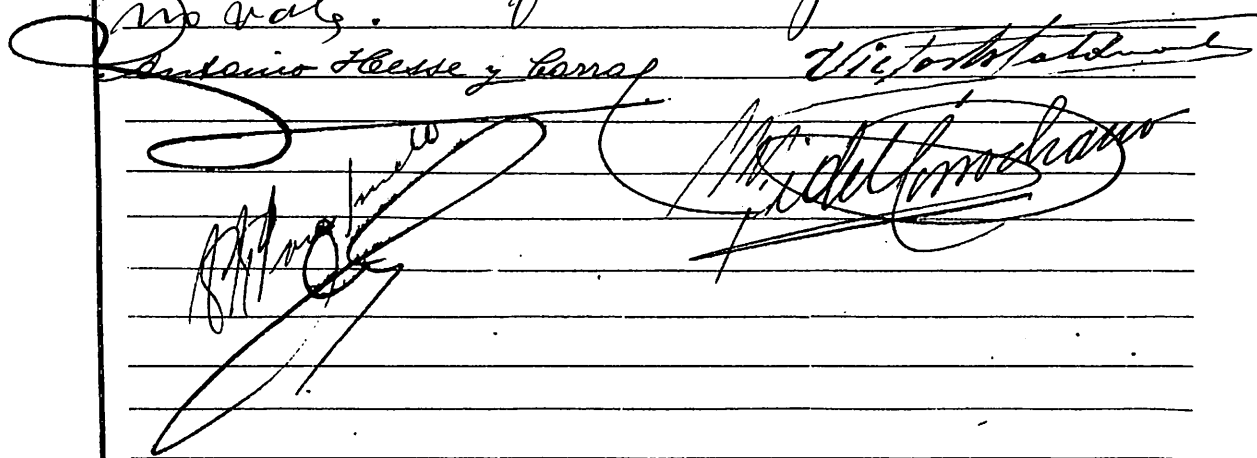


antes extendiéndose la presente acta que una vez aprobada en la Sesión correspondiente será transcrita al libro de acuerdos y firmada por todos los Sres. que asistieron de todo lo cual yo el Secretario del Ayuntamiento certifico. Entre paréntesis "acordó" no vale.

Antonio Hesse y Corral ~~Victor Talavera~~


Sesión Supletoria de día 27 de Septiembre de 1933

Presidente: Sr. Alcalde, A. Ant. Hesse y Corral Comente de Alcalde: A. Ant. Montoro Moro Concejales: A. Pablo Fernández Morales Aurelio G. Muro Pérez Fidel Gorrochano Jime Secretario: A. Eugenio Zaragosa Jorino	En la Ciudad de Talavera de la Reina a la hora de las veinte del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, A. Antonio Hesse y Corral y asistidos de mí el Secretario se
---	---

reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Comente de Alcalde y Concejales que al margen se expresan los que celebraron sesión pública supletoria de la ordinaria que en punto celebrarse el día veinti-



ficísimo del actual por no haber
asistido suficiente número
de Sr. Concejales en la que trataron y
acordaron lo siguiente:

Declarada abierta la Sesión por el
Sr. Presidente, dióse lectura al acta
de la anterior la que fué aprobada
por unanimidad haciendo constar
el Sr. Fernando Morales, que no estuvo
conforme y por lo tanto protestaba del
acuerdo adoptado en la sesión a que
el acta se refiere de suspender la
resolución del asunto referente a
incompatibilidades de algunos Con-
cejales por un asunto de tanta im-
portancia el que no se debe demorar.
El Sr. Presidente, le contestó que tam-
bien él tenía interés en que se resol-
viese pronto este asunto y que aten-
dería en todo de posible, los deseos
del Sr. Fernando Morales.

Cuentas y Recibos

Al estar bien formuladas y debida-
mente autorizadas por las personas que
debían hacerlo, fueron aprobadas
las siguientes cuentas: tres factu-
ras de Santos Sánchez de la Plaza,
por varios géneros de un establecimiento
para diferentes obras del Municipio,
que importan cuarenta pesetas;
otra de la Pescadería Madrileña, por
géneros para el Hospital Municipal
que importa sesenta y dos pesetas
con cinco céntimos; otra por ser-
vicio de peluquería a los enfermos
del Hospital durante los meses de
Julio y Agosto, que importa treinta
pesetas; otra por extinción de un inci-

una Lirio que importa tres pesetas; otra n.º 2.ª de un ciguila real, que importa tres pesetas setenta y cinco centimos; otra del Sr. Dias Siácura, por medicamentos para veterinaria que importa sesenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos.

Solicitudes e Informe

Solicitudes de socorro. Al estar bien informadas y debidamente justificadas la necesidad de en los interesados a sufrir operaciones quirúrgicas a los Centros benéficos de Madrid fueron concedidos tres socorros de veinticinco pesetas cada uno y en la forma acostumbrada, a Pedro Rodrigo Rodríguez a Mercedes Jome Bernarmino y a Casiano Garcia Domínguez.

Solicitudes de obras. El estado favorablemente informado por el Sr. aparejador municipal y cumplidos todos los requisitos exigidos por dicho técnico, se acordó por la Corporación conceder permiso, previo al pago de los derechos correspondientes, para ejecutar obras a los Sres. siguientes: a D. Julio Garcia Moya en el edificio de San Agustín sito en la calle de Praxedis Mateo Sagasta, a D.ª Amelia Pozo, en la casa de su propiedad sita en la Plaza de los Jimaneros, n.º 3; a Don Angel López, en su casa de la calle de la Percha n.º 3; a D.ª Amelia fda. del Pozo, en la casa de su propiedad sita en P.º, N.º 1, y a D. Gabriel Rodrigo, en la casa de su propiedad sita en la calle del Alamillo.

Informes emitidos por el Sr. Aparejador referentes a los nuevos depósitos de la Campsa



y coste del material necesario para
creación de nuevas Escuelas.
nada la Corporación, de que el Sr.
Aparejador da cuenta de estas en con-
diciones los depósitos de la Campsa para
poder abrirse al público se acordó por
unanimidad el autorizar a dicha
Sociedad para darles el uso a que los
destinó, diciendo el Sr. Presidente,
que este requisito se ha cumplido por
la naturaleza e importancia de la
obra. El Sr. Secretario informó al Sr.
Aparejador de los materiales necesar-
ios para la instalación de las nuevas
Escuelas necesarias para la susti-
tución de la enseñanza de las órde-
nes religiosas, y de que próximamente
importaría la cantidad
de unas cuarenta a cincuenta
mil pesetas, casi sin discusión la
Corporación acordó para en estos in-
formes a la Comisión de Hacienda
para su estudio e informe correspon-
diente, y por último se dio lectura
a otro informe en el que dicho téc-
nico hace notar las deficiencias
del pavimento de los urinarios de
las Escuelas Graduadas de Prado y
de la necesidad de levantar dicho
pavimento y colocar otro nuevo
en debidas condiciones para que
no se estorquen las aguas y or-
ines y viertan debidamente a la tube-
ría general de bajada, cuyo coste
será de unas trescientas quince
pesetas, y como el Sr. García Inuro,
pidió que se revisase al contrato
de la ejecución de las obras de esas

Escuelas así como el Acta de recepción de las mismas con el fin de exigir responsabilidades a quien hubiese incurrido en ellas, el Sr. Fundador Inorales, indicó que se podía nombrar una Comisión especial para este efecto como autoridad la H.ay Municipal y el Sr. Presidente, con estas que las obras serían recibidas a satisfacción del Ayuntamiento, como ocurrió con las de las Escuelas de San Agustín, sería muy fácil que se involucrase el expediente y no se sacase nada en limpio. Con la venia de la Presidencia el Sr. Interventor aclaró este punto, diciendo que dichas Escuelas fueron construidas por el Estado con una aportación del Ayuntamiento y recibidas por su Sr. Arquitecto en nombre del Ministerio de Instrucción Pública y este, después de recibidas del contratista de las entregó al Ayuntamiento; después de esta aclaración del Sr. Alcalde, como el Sr. García Inuro, insistiere en que se exigieran las responsabilidades contra el contratista o el Arquitecto del Estado, por haber contribuido el Ayuntamiento con un tanto por ciento de aportación para la construcción del edificio, ofreció el Sr. Alcalde atender el ruego del Sr. García Inuro, y que sería estudiado este asunto por la Comisión de Hacienda, para lo cual se buscarían los datos consiguientes.

Distribución de fondos para el próximo mes de octubre. La Corporación sin discusión alguna se sirvió aprobar por una



similitud dicha de s. tribución de fondos, que asciende a la cantidad total por todos conceptos, de setenta y seis mil cuatrocientos diez pesetas (cos) diez y seis centimos.

El Sr. Alcalde, según su costumbre, dió cuenta de su actuación en la semana pasada; dió que estuvo en Toledo llamado por el Sr. Delegado del Trabajo, quien le dió que había que trasladar la oficina de Colocación Obrera, cosa que se hará el día de mañana al edificio donde están las oficinas de Arbitros, con las formalidades reclamaritarias. Que el marqués último ingresó en el Hospital Municipal una parturienta del pueblo de Parrillas, la que desgraciadamente falleció en él, habiéndose quedado la familia en abitar las estancias. También dió, que tiene proyectado reorganizar la Beneficencia domiciliaria, por el mismo procedimiento que en otras ocasiones, a sea, con comisiones formadas por un Médico, un Farmacéutico, Practicante, jefe de Policía, y un Det. de la Comisión; debiendo los interesados, tanto los que la tienen como los que no la tienen, solicitarla de nuevo, pues es un asunto de capital interés para ver si se pueden reducir los gastos de este capítulo; y a más si se tiene en cuenta que se preceptivo el reorganizarla nuevamente. También dió que se había recibido una carta del procurador Sr. Ferranillos, dando cuenta de

Handwritten mark or signature on the left margin.

haber sido apelada la sentencia del asunto de la Sociedad Papelera Española, que se estaba gestionando la adquisición de doscientas lámparas de ciento cincuenta voltios para el alumbrado público, por quejas solo ocho de reproche. Que así mismo había ordenado el arreglo del tejado de la Capilla del Cementerio, antes que empesasen las lluvias, para evitar el que se arruinase. Tambien dijo que concedió permiso al apoderador de empotrado para ausentarse unos dias de esta localidad, y por ultimo, que se habian fijado unos edictos en los sitios de costumbre para la renovación de las barreras de Valdeleoso.

Ruegos y Peticiones

El Sr. García Moral, formuló un ruego intercalante que se vea la forma de obligar a la Empresa de aguas, para que gette instalada de agua la fuente de la zona donde esta instalada la Casa-cuna, y no haya necesidad de ir por ella a las fuentes del Ayuntamiento. El Sr. Presidente ofreció atender el ruego, aunque cree que es debido a las malas condiciones de las cañerías, pues en la calle de Pi y Suñerall en estos dias de feria, se han arreglado tres roturas de la cañería.

El Sr. Ferrnandez Morales dijo que al volver a los escaños despues de algun tiempo, se veia obligado por respeto a sus compañeros a justificar su ausencia, la cual fue debida a no ser ocupado en sus derechos de conce-



los cuarenta plantados en un debate político y que en una reunión que tuvieron los de la conjunción el Sr. Cancho, se separó de ellos no queriendo firmar el documento, por que hoy al variar las cosas políticas y observar que todas las sesiones son supletorias por el escaso número de votos. Concejales que asisten ha decidido presentarse de nuevo. Dicho Sr. Fernando Morales formuló una queja por haber prescindido de él el Sr. Alcalde y el Sr. Dña. Juana en sus viajes a Madrid para los asuntos del Sub. canal del Albarche, siendo el Concejal que representa al Ayuntamiento en la Comunidad del Regante, creyendo que es un momento oportuno por haber cambiado el Gobierno, pero que sería conveniente el reunir la Comunidad en Grambla, para elegir de nuevo los cargos o ratificar en ellos a los Srs que los desempeñan. El Sr. Presidente le contestó, que nunca había pensado prescindir de su valiosa cooperación, pues los viajes y gestiones que han hecho han sido con un carácter particular, y teniendo buen cuidado de no decir que era el Alcalde de Zalavara y como el Sr. Fernando Morales, contestado, que de este asunto se había dado cuenta en las sesiones del Ayuntamiento, por eso había hecho las manifestaciones anteriores. El Sr. Alcalde insistió en que tanto las gestiones como los viajes

habian sido particulares, y a fin de atender al negocio del Sr. Ferrnandez Morales, haciendo las gestiones necesarias para que el Sr. D. Dios Sanchos, conde, Presidente de la Comunidad reunida en Asamblea, para llevar a cabo lo indicado por el Sr. Ferrnandez Morales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las horas de las veinte y cinco minutos extendiendo un presente acta que una vez aprobada en la sesion correspondiente sera transcrita al libro de acuerdos y firmada por los Srs. que asistieron de todo lo cual yo el Secretario del Ayuntamiento, certifico.

Antonio Flores y Bonaf

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia. El Sr. Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde para lo que consta que este libro de actas donde se hallan transcritas las sesiones celebradas por esta Il. Corporacion Municipal a contar de la del dia quince de febrero del presente año, queda cerrado con la sesion que precede ultimamente transcrita celebrada por dicha Corporacion correspondiente al dia de la fecha.

Salamanca de la Sierra a finis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Antonio Flores y Bonaf

[Signature]